Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° [illegible] /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 23 OCT 2018

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución EMT N° 125/17, del agente Ricardo Mauricio ULLUA, D.N.I. N° 18.508.305, Legajo N° 216, categoría 19 P.O.M y S., quien cumple funciones en dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V – PJ, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA CIUDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio QUENO
SU DESPACHO